

Región de Murcia", en el lugar indicado en el apartado 7 en horario de 8 a 13 horas y acompañando la documentación requerida en la cláusula 7.2 del pliego.

La presentación de ofertas por correo se atenderá a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, redactado conforme al Real Decreto 2.528/86, de 28 de noviembre.

La proposición se ajustará al modelo previsto en la cláusula final del pliego.

10.-Apertura de plicas

A las 12 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en acto público a celebrar el quinto día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

11.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Águilas, 8 de abril de 1997.—El Alcalde, Francisco López García.

Número 5762

ÁGUILAS

Anuncio de licitación de contrato de obras

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Águilas.

2.-Objeto del contrato

La ejecución de las obras de "Puente pasarela peatonal en Rambla del Charco", incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1997.

3.-Plazo

Seis meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

4.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

5.-Tipo máximo de licitación

20.583.333 pesetas, incluido I.V.A., a la baja.

6.-Garantías

Provisional: 608.987 pesetas.
Definitiva: 1.217.974 pesetas.

7.-Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Águilas (Negociado de Bienes y Obras Municipales, Plaza España, 14-2.º. 30880-

Águilas. Teléfono 41 88 23) hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

8.-Requisitos específicos del contratista

Clasificación empresarial: Grupo B, Subgrupo 2, Categoría d) y Grupo B, Subgrupo 4, Categoría d).

9.-Presentación de ofertas y modelo de proposición

Durante el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el lugar indicado en el apartado 7 en horario de 8 a 13 horas y acompañando la documentación requerida en la cláusula 7.2 del pliego.

La presentación de ofertas por correo se atenderá a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, redactado conforme al Real Decreto 2.528/86, de 28 de noviembre.

La proposición se ajustará al modelo previsto en la cláusula final del pliego.

10.-Apertura de plicas

A las 12 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en acto público a celebrar el quinto día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

11.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Águilas, 8 de abril de 1997.—El Alcalde, Francisco López García.

Número 5763

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión plenaria celebrada el pasado día 25 de marzo de 1997, aprobó por mayoría legal absoluta la modificación de tarifas de las siguientes ordenanzas:

- 1.-Precio público por el suministro de agua potable.
- 2.-Tasa de alcantarillado.
- 3.-Canon de contador.

Tarifa de agua potable

Tarifa uso doméstico:

Cuota de servicio, 515 pesetas/mes/usuario.

Cuota de consumo:

Bloques: todo al último bloque.

De 0 a 25 metros cúbicos, registrado/bimestre, 30 pesetas/metro cúbico, todos los metros.

De 26 a 50 metros cúbicos, registrado/bimestre, 75 pesetas/metro cúbico, todos los metros.